

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA CUNDINAMARCA

Manta, Cundinamarca, Julio Dieciséis (16) de Dos mil Veinte (2020)

Notificada en debida forma la demanda, realizado el emplazamiento a las personas indeterminadas en el proceso que nos ocupa, es procedente fijar fecha y hora para la Audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, debe tenerse en cuenta que por disposición del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11597, artículo 2º, entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, razón por la cual, solo se agotarán únicamente las etapas procesales propias de la Audiencia inicial, realizándose de manera virtual.

Así las cosas, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se señala el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) a la hora de las diez (10:00) de la mañana para la celebración de la mencionada audiencia, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS LINERO CASTRILLÓN
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA - CUNDINAMARCA
ESTADO
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO N° 2020-22
Hoy 17 JUL. 2020
La Secretaria  KELIA ESTEFANNY ESCOBAR M